

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*ANUNCIO de 3 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén, por el que se notifican a los interesados en los expedientes que se relacionan distintos actos administrativos.*

No habiendo podido notificarse los actos administrativos que se señalan en los domicilios fijados por los interesados, y dando cumplimiento a los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Territorial procede a la notificación mediante publicación de los Requerimientos de Documentación que constan en los siguientes expedientes administrativos:

Expediente: JA/AEA/265/2011.  
Interesado: Tsuetan Stiliyanov.  
Acto notificado: Requerimiento de documentación.

Expediente: JA/AEA/471/2011.  
Interesado: José Antonio Romano Hurtado.  
Acto notificado: Requerimiento de documentación.

Expediente: 584672.  
Interesado: Javier Olivares Padilla.  
Acto notificado: Requerimiento de documentación.

Para poder continuar con la tramitación del expediente, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les concede un plazo de 10 días para que aporten la documentación requerida, con indicación de que si así no lo hicieran, se les declarará decaídos en su derecho al trámite, continuándose con el procedimiento. Así mismo, podrán comparecer en la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén, sita en Paseo de la Estación, núm. 19, bajo, de Jaén, previa solicitud de cita en la 2.<sup>a</sup> plta. o en el tfno. 902 113 000, para conocer el contenido íntegro de los actos.

Jaén, 3 de junio de 2016.- El Delegado, Antonio de la Torre Olid.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»